

Acta de la Primera Asamblea General de ANILIJ, Vigo 1999

Lourdes Lorenzo. Secretaria-Tesorera de la *Asociación Nacional de Investigación de Literatura Infantil y Juvenil (ANILIJ)*

1. Presentación de la Asociación y aprobación, si procede, de los Estatutos (aprobados provisionalmente por la Asamblea Fundacional).

El día 2 de diciembre, jueves, a las 19.00 h se celebra en la Sala de Conferencias del Centro Cultural Caixavigo (Vigo) la Primera Asamblea General de ANILIJ. Este primer encuentro está abierto a todos aquellos que lo deseen, ya que en él se va a presentar el proyecto que originó la susodicha asociación, calculándose el número de asistentes, *grosso modo*, en una centena. La presidenta en funciones, la Dra. Veljka Ruzicka, abre la sesión, siguiendo el orden del día previsto; comienza por presentar a toda la Junta Directiva en funciones, de la que hace 1 año ha surgido la idea de constituir una red de investigadores de Literatura Infantil/Juvenil (LIJ) a nivel nacional que se pudiese integrar en una red europea ya existente de similares características; acto seguido procede a la lectura de los estatutos que habían sido aprobados en una inicial Asamblea Fundacional como paso necesario para registrar legalmente la Asociación. Como se trabajó con unos estatutos-modelo, muy semejantes en todo este tipo de organizaciones culturales, y dado que se había entregado copia a la concurrencia, se decide por unanimidad que las posibles enmiendas serán estudiadas con más detalle por los socios y comunicadas a la Junta Directiva, siendo susceptibles de presentación en una Segunda Asamblea próxima.

Aunque la Asociación tiene un carácter nacional, como establece el artículo 2º de sus estatutos (“Reunir a los investigadores de Literatura Infantil y Juvenil (LIJ) que residan en España y cuya investigación se realice tanto en el ámbito nacional como internacional”), algunos asistentes de otros países (Costa Rica...) preguntan si existe alguna posibilidad de pertenecer a esta asociación, al menos mientras no se den las condiciones para crear una organización de características semejantes en sus respectivas naciones. D. Manuel F. Vieites se brinda a presentar a la Junta Directiva información sobre la condición de “miembros adheridos”, que sí contempla esta posibilidad; una vez dispongamos de esta información, la pondremos en conocimiento de los socios.

2. Aprobación, si procede, de la Junta Directiva de ANILIJ y de la sede de la asociación.

La Presidenta en funciones presenta las candidaturas a la Junta Directiva de ANILIJ; así, la Dra. Veljka Ruzicka se presenta como Presidenta, la Dra. Celia Vázquez como Vicepresidenta, la Dra. Lourdes Lorenzo como Secretaria-Tesorera y D^a Carmen Barreiro como Vocal. Las dos primeras pertenecen al Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana (Áreas de Alemán e Inglés respectivamente) de la Universidad de Vigo; la tercera pertenece al Departamento de Traducción, Lingüística y Teoría de la Literatura de la misma universidad; la cuarta es licenciada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Vigo, impartiendo docencia en la Escuela Oficial de Idiomas de Pontevedra.

Esta candidatura es aprobada por unanimidad para los próximos dos años. También se aprueba la sede de la Asociación, en la Facultad de Filología y Traducción de la Universidad de Vigo.

3. Aprobación, si procede, de la configuración de la página web de ANILIJ.

La Secretaria-Tesorera en funciones, la Dra. Lourdes Lorenzo, explica la configuración de la página web de la asociación, en donde ya se han introducido los estatutos y se diseñarán lugares para eventos, informaciones varias, etc.; se reparte entre los asistentes una ficha-modelo para cada socio con el ánimo de que sirva a título orientativo, y sobre la que se puedan proponer modificaciones. Ante las dudas de la Presidenta acerca de la introducción en esta ficha de las direcciones personales de los socios, se acuerda no recogerlas por cuestiones de seguridad, aunque sí figurarán en los ficheros en soporte escrito de la asociación. La configuración de la página web es aprobada por unanimidad, quedando siempre abierta a modificaciones, previa comunicación a la Junta Directiva y consulta entre todos los miembros. En cuanto a los datos que ya se pasarán a reseñar en la ficha virtual de cada socio figuran los siguientes: nombre y apellidos, correo electrónico y/o apartado de correos, líneas de investigación y publicaciones.

4.- Anagrama de la asociación.

Se hace entrega a los asistentes de diversos bocetos propuestos para el anagrama y sello de ANILIJ, realizados por la Vicepresidenta, la Dra. Celia Vázquez. Fueron realizados a modo de orientación, y se ruega a todos los asociados que en la próxima asamblea presenten propuestas para aprobar entonces dicho anagrama. Uno de los asistentes sugiere que se soliciten diseños a diversos ilustradores, y que también se presenten en la próxima reunión.

5. Propuestas y aprobación, si procede del presupuesto: gastos e ingresos.

Con el fin de dar salida a todos los proyectos generados en la asociación (publicaciones, reuniones científicas, asistencia de los representantes españoles a foros internacionales...), es preciso establecer una cuota que se sumará a las subvenciones que ANILIJ pueda conseguir de diversos organismos (diputaciones, ayuntamientos, cajas de ahorro, editoriales...). La Presidenta en funciones ruega encarecidamente a todos los socios, en este punto, que se brinden a buscar vías de ayuda económica.

El tema de la cuota da lugar a un pequeño debate. Todas las propuestas coinciden en que sea anual, aunque difieren en las cantidades. La propuesta inicial de la Junta Directiva es de 3.000 ptas./año. D. Manuel F. Vieites interviene para indicar que su experiencia en otras asociaciones aconseja proponer una cuota más elevada –propone 8.000 ptas./año- si se quieren abordar con éxito los proyectos. Esta cifra, sin embargo, parece elevada a muchos de los asistentes, teniendo en cuenta, por ejemplo, a los alumnos de 3º ciclo de las universidades, potenciales socios como investigadores que son. Hay una serie de propuestas que pretenden fijar cantidades diferentes para investigadores con trabajo (7.000 ptas./año), estudiantes y desempleados (3.000 ptas./año) e instituciones (25.000 ptas./año).

Finalmente, se procede a votar a mano alzada todas las propuestas, y se aprueba por mayoría de asistentes una cuota anual de 5.000 ptas. para todos los socios, excepto las instituciones, cuya subvención de arranque se fijaría en 25.000 ptas. La Junta Directiva comunica que se pedirá en breve a todos los socios un número de cuenta para domiciliar el pago.

Se levanta la sesión a las 21.00 h.